

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Extraordinaria N° CINCUENTA Y SIETE**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **JUEVES 20 de Septiembre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El señor José Alfredo Jiménez preside:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas.....AUSENTE

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes CuberoPROPIEDAD

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....PROPIEDAD

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Alcalde Municipal y el Lic. Alonso González.

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, estando solo 4 regidores propietarios presente, ante la ausencia de la Regidora Propietaria Olga Chaves se coloca al Reg. Luis Enoc Barrantes en propiedad. Ante la ausencia de la Reg. Carla Vincenzi, no hay regidor suplente que la supla.

Lee el orden del día.

PUNTOS A TRATAR:

Cap. 190 Presupuesto Ordinario 2019 y su respectivo Plan Anual Operativo.

Señor Presidente: Cede la palabra al Lic. Alonso González.

Lic. Alonso González: Expone el Presupuesto Ordinario 2019 y su Plan Anual Operativo.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES



PLAN - PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2019

William Guido Quijano
Alcalde

AGOSTO 2018

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2019

ÍNDICE	Página
<u>Plan Anual Operativo</u>	
Marco General	
- Marco filosófico institucional	1
- Plan de Desarrollo Municipal	2
- Estructura Organizacional	4
Plan operativo anual Programa I: Dirección y Administración General	5
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunitarios	7
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	9
<u>Presupuesto Ordinario</u>	
Sección de ingresos	13
Detalle General del Objeto del Gasto	14
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección Administración General	15
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunales	16
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	17
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	18
Sección de egresos detallados por programa	19
<u>Cuadros</u>	
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	21
Cuadro No. 2: Estructura Organizacional	25
Cuadro No. 3: Salario Alcalde y Vicealcaldesa	26
Cuadro No. 4: Detalle de la deuda	27
Cuadro No. 7: Cálculo de las dietas a Regidores	28
Cuadro No. 9: Incentivos salariales que se reconocen en la entidad	29
<u>Justificaciones</u>	
Justificación de los Ingresos	30
Justificación de los Egresos	42

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2019
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
3.3 Políticas institucionales:	1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos. 2 Mejorar los índices de morosidad. 3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos. 4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo. 5 Construcción de más y mejores obras públicas. 6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales. 7 Potenciación del recurso humano municipal. 8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal. 9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos. 10 Mejora continua de la gestión de los residuos. 11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental. 12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales. 13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población.

		14	Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.	
		15	Crecimiento productivo ordenado.	
		16	Expansión urbana de forma planificada.	
		17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.	
		18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.	
		19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.	
		20	1-Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables. 2- Distribución equitativamente de los recursos municipales. 3- Igualdad de oportunidades para todos. 4- Impulso del empleo y el empresariado local.	
		21	1-Gestión integral del recurso hídrico. 2- Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población. 3- Acceso equitativo a todos los servicios municipales.	
		22	1-Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico. 2- Mantenimiento preventivo de la red vial. 3- Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial. 4- Realce de la seguridad vial en todos los componentes. 5- Objetividad en la distribución de los recursos viales. 6- Trabajo en alianza con otros actores locales. 7- Promoción de la competitividad local.	
4. Plan de Desarrollo Municipal.				
			Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
		1	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
		2	Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
		3	Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

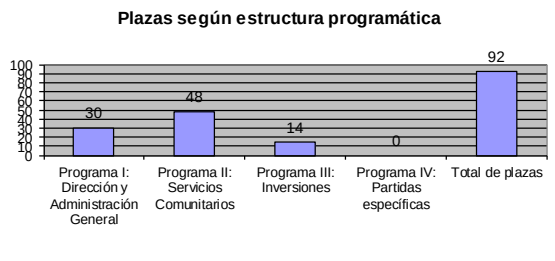
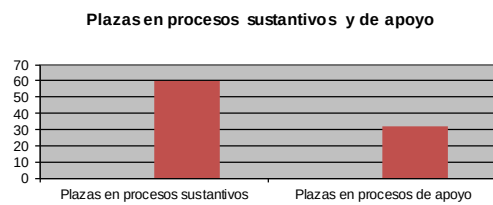
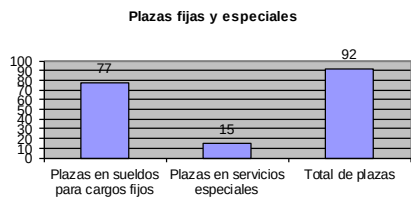
	Procesos sustantivos			Por programa					Apoyo				Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difer encia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios		Difer encia	I	II	III	IV	
					Puestos de confianza	Otros										
Nivel superior ejecutivo	1		0	1				1			0	1				
Profesional	8		0		6	2		11			0	9		2		
Técnico	9	1	0	2	5	3		8	1		0	9				
Administrativo		3	0		3			9		1	0	8	2			
De servicio	28	9	0		30	7		2			0		2			
Total	46	13	0	3	44	12	0	31	1	1	0	27	4	2	0	

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	77
Plazas en servicios especiales	15
Total de plazas	92
Plazas en procesos sustantivos	60
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	92

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	30
Programa II: Servicios Comunitarios	48
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	92



3. Observaciones.

Funcionario responsable:

Xinia María Ruiz López

Fecha:

29/08/2018

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2019**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		I semestre	%	II semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Impulsar la mejora operativa del proceso de archivo institucional, para lograr un mejor manejo de los documentos públicos	Mejora	1	Adquirir equipo de oficina necesario para la mejora continua en el proceso de archivo central institucional	compra de 1 escritorio y 1 trituradora	2	100%	0%	Jenny Chevez Mairena	Administración de Inversiones de Propias	1.500.000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Desarrollar la ejecución del plan de mantenimiento operativo presentado por el departamento de T.I para poder garantizar los procesos municipales adecuadamente	Mejora	2	Ejecutar el Plan de gestión de compras del departamento de T.I, para la operación eficaz de la institución	Montos ejecutados/mes	20	20%	80%	Roy Lopez Salas	Administración de Inversiones de Propias	20.700.000,00	5.000.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Dotar al proceso de salud ocupacional de la municipalidad de Bagaces, de los equipos necesarios para ejecutar sus funciones	Mejora	3	Comprar el mobiliario y equipo necesario, para dotar el proceso de salud ocupacional institucional	Montos ejecutados/mes	100	100%	0%	Xenia Ruiz Lopez	Administración de Inversiones de Propias	1.600.000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Renovar la imagen institucional de oficinas de atención al público, con el objetivo de mejorar el grado de satisfacción al cliente	Mejora	4	Mejorar áreas físicas de atención al público, por medio de una renovación de equipos no cómodos por otros que satisfagan de mejor manera los requerimientos del visitante	Montos ejecutados/mes		0%	100%	William Quijano	Administración de Inversiones de Propias		3.937.130,05
Desarrollo Institucional Municipal	Brindar una operación cotidiana durante todos los días hábiles del 2019, para satisfacer las demandas de los municipios del cantón	Operativo	5	Administrar municipalmente Operar con normalidad durante todo el periodo 2019, en cumplimiento de la misión y visión institucional	Montos ejecutados/mes	50	50%	50%	William Quijano	Administración General	291.883.413,23	287.491.863,69
Desarrollo Institucional Municipal	Brindar una operación cotidiana durante todos los días hábiles del 2019, para satisfacer las demandas de los municipios del cantón	Operativo	6	Ejecutar las acciones de fiscalización operativa de los procedimientos realizados por la municipalidad de Bagaces	Montos ejecutados/mes	51	51%	49%	Jose Luis Li Sing	Auditoría Interna	17.293.482,97	16.327.949,13
Desarrollo Institucional Municipal	Brindar una operación cotidiana durante todos los días hábiles del 2019, para satisfacer las demandas de los municipios del cantón	Operativo	7	Realizar las transferencias de recursos que por diversos motivos legales la institución debe de cancelar en el periodo 2019	Montos ejecutados/mes	35	35%	65%	Gerardo Mendoza Ruiz	Registro de deuda, Fondos y aportes	58.440.528,44	107.188.209,12

Desarrollo Institucional Municipal	Cancelar las doce cuotas del crédito a favor del Banco Popular, por las mejoras a la infraestructura tecnológica	Operativo	8	Efectuar las cancelaciones de las doce cuotas del crédito con canceladas el cual la institución tiene una cuenta por pagar al Banco Popular	12	cuotas	6	50%	6	50%	Gerardo Mendoza Ruiz	Registro de deuda, fondos y aportes	3.887.500,00	3.887.500,00
	SUBTOTALES							4,1		3,9			395.304.924,64	423.832.651,99
TOTAL POR PROGRAMA														
50% Metas de Objetivos de Mejora														
50% Metas de Objetivos Operativos														
8 Metas formuladas para el programa														
								51%		49%				
								55%		45%				
								47%		54%				

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Servicios comunitarios												
PLANIFICACION ESTRATEGICA		OBJETIVOS DE MEJORA V/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA		Código	No.	Descripción			I Semestre	%	II Semestre	%		
Servicios Públicos	Brindar el servicio de aseo de vías y sitios públicos en el periodo 2019, dotando al municipio y visitante de un distrito limpio y ordenado	Operativo	1	Realizar las operaciones normales del servicio de aseo de vías y sitios públicos en el servicio 2019	12 meses de operación del servicio		6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	01. Aseo de vías y sitios públicos.
Servicios Públicos	Realizar la recolección de desechos sólidos del municipio durante el 2019, con el fin de dotar a la ciudadanía de un ambiente limpio.	Operativo	2	Brindar el Servicio de recolección de basura durante todos los días hábiles del 2019	12 meses de recolección de desechos sólidos del cantón		6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	02. Recolección de basura
Servicios Públicos	Realizar la atención de los caminos cantonales que no pueden ser atendidos con recursos de la ley 8114, para dotar a la ciudadanía de una infraestructura vial optima para la circulación.	Operativo	3	Realizar la atención de caminos y calles, que no pueden ser intervenidos con recursos de la Ley 8114	12 meses del servicio 11.3		6	50%	6	50%	Sandra Pichardo Carcamo	03. Mantenimiento de caminos y calles
Servicios Públicos	Mantener la operación del cementerio municipal de manera optima en beneficio de la ciudadanía	Operativo	4	Brindar el servicio de cementerio durante el periodo 2019	12 meses de operación del servicio		6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	04. Cementerios
Servicios Públicos	Realizar el mantenimiento y limpieza de los parques del distrito 01 por los cuales se cobren tasas a los vecinos del distrito, para dotarlos de espacios públicos para su esparcimiento y recreación	Operativo	5	Ejecutar el servicio de mantenimiento y limpieza de los parques del distrito 01	12 meses de operación del servicio		6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	05. Parques y obras de ornato
Servicios Públicos	Mantener al día el pago de los servicios básicos por el uso de espacios destinados al mercado municipal	Operativo	6	Realizar las cancelaciones de los costos operativos del Mercado municipal	12 meses de operación del servicio		6	50%	6	50%	Vernon Rodríguez Johnson	07. Mercados, ferias y fiestas
Servicios Públicos	Dotar a la ciudadanía de un espacio de biblioteca municipal, comodo y acorde a las necesidades del usuario	Operativo	7	Brindar el servicio de biblioteca municipal durante todos los días hábiles del 2019	12 meses de operación del servicio		6	50%	6	50%	Gerardo Mendoza Ruiz	09. Educativos, culturales y deportivos
Política Social Local	Realizar una actividad cultural se centre en lo cultural para el beneficio de la ciudadanía	Operativo	8	Ejecutar una actividad para la ciudadanía con la temática rescatar la cultura	1 actividad cultural realizada			0%	1	100%	Emilce Díaz Cordero	09. Educativos, culturales y deportivos
							División de servicios 09 - 31		ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META			
									I SEMESTRE		II SEMESTRE	
									42.100.869,04		37.253.537,51	
									64.457.300,05		56.110.899,95	
									9.758.355,12		11.217.719,54	
									12.858.271,87		15.647.371,16	
									6.798.861,77		7.727.138,23	
									120.000,00		120.000,00	
									6.579.796,14		6.444.474,94	
											1.430.000,00	

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA		PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META					
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	Código	No.	Meta Descripción	INDICADOR				I Semestre	II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Infraestructura Vial	Poner a disposición de la ciudadanía de una URGV que cumpla con el beneficio de los habitantes y visitantes del canton	Operativo	1	Realizar las funciones operativas propias de la URGV durante el 2019	12 meses operando normalmente	6	6	50%	50%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	136.599.339,81	125.691.065,27
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Operativo	2	III-2-2: OPERATIVOS: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	Monto ejecutado en la ejecución de las gestiones operativas programado *100	50	50	50%	50%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	184.677.621,80	185.162.773,12
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	3	III-2-3: Rehabilitación camino Agua Caliente: 600 ML limpieza y conformación de cunetas, 3300 m2 conformación de la superficie de ruedo, 360 m3 de subbase (suministro, colocación y compactación), 3300 m2 de tratamiento superficial triple, 1400 m2 de cunetas revestidas en concreto.	600 ml conf cunetas, 3300 m2 sup.ruedo, 360m3 colocc., 3300 m2 compactación y coloc., 1400 m2 de cun.reves	0%	8960	100%	100%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		56.021.700,00
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114			III-2-4: Rehabilitación camino Montano:5,8 km de limpieza de cunetas, 31500 m2 de conformación de la superficie de ruedo, 1 paso de alcantarilla (de 8 ML), 2 cabezales, 300 m3 de subbase (suministro, colocación, conformación y compactación), 31500 m2 de tratamiento superficial triple, 4 letreros (señalización vertical)	5,8 km limp. 1 paso alc., 2 Montano:5,8 km de limpieza de cunetas, 31500 m2 de conformación de la superficie de ruedo, 1 paso de alcantarilla (de 8 ML), 2 cabezales, 300 m3 de subbase (suministro, colocación, conformación y compactación), 31500 m2 de tratamiento superficial triple, 4 letreros	0%	31810,8	100%	100%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		183.243.774,00
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	4	III-2-5: Rehabilitación camino Zapña del barro:4,5 km de limpieza de cunetas, 24750 m2 de conformación de superficie de ruedo, 60 ML de pasos de alcantarillas, 10 cabezales, 5550 m3 de subbase (suministro, colocación y compactación), 10000 m2 de tratamiento superficial bituminoso, 4 letreros (señalización vertical)	24750 m2 conf. 60 ml de paso alc., 10 cab., 5550 m3 de ruedo, 60 ML de pasos de alcantarillas, 10 cabezales, 5550 m3 de subbase (suministro, colocación y compactación), 10000 m2 de tratamiento superficial bituminoso, 4 letreros	0%	40378,5	100%	100%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		171.734.526,00

Infraestructura Vial	Ayudar la infraestructura vial con base en lo dispuesto en la ley 8114		6	III-2-6: Cunetas revestidas La Cigüeta: 1830 M2 de excavación, limpieza y conformación de cunetas y/o canales o zanjas, 1830 m2 de cunetas revestidas en concreto.	1830 m2 de cunetas revestidas	1830	100%		0%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	50.000.000,00	
Infraestructura Vial	Ayudar la infraestructura vial con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	7	III-2-7: Construcción de vado sector play Fortuna centro 20 ML de Excavación en camino existente. Construcción de vado con acero de refuerzo (9 m3 de concreto 280). Colocación de 12 m3 de material de préstamo.	20 ml exc. 12 m3 de material colocado	32	100%		0%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	5.000.000,00	
Infraestructura Vial	Ayudar la infraestructura vial con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	8	III-2-8: Asfaltado centro Fortuna Colocación de 800 toneladas de mezcla asfáltica 8 letreros, 2 km de línea de borde continua, 1 km de línea al centro, 200 m2 Señalización horizontal con pintura	800 ton.doc 200 m2 señales	8200	100%		0%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	70.000.000,00	
Infraestructura Vial	Ayudar la infraestructura vial con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	9	III-2-9: Mejoramiento camino San Bernardo La Quezera 1800 ML de conformación de cunetas y/o canales o zanjas, 10000 m2 reacondicionamiento de la superficie de ruído, 1500 m3 de subbase (acarreo, suministro, conformación, compactación)	10000m2 reacond. 1500 m3 conf		0%	11500	100%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial		35.000.000,00
Infraestructura Vial	Ayudar la infraestructura vial con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	10	III-2-10: Mantenimiento camino 5-04-004 sector Fortuna 3200 ML Limpieza y conformación de cunetas 550 m2 de Cunetas revestidas en concreto, 100 toneladas de mezcla asfáltica en caliente parabadre.	3200 ml limp 550 m2 currev. 100 ton. Col	3850	100%		0%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	24.000.000,00	
Infraestructura Vial	Ayudar la infraestructura vial con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	11	III-2-11: Mejoramiento calles sector plaza vieja Guayaño 800 m2 de cunetas revestidas 15 ML de alcantarillado, 400 m3 de material de subbase (acarreo, suministro, colocación y compactación), 2200 m2 de Tratamiento superficial triple	800 m2 currev. 15 alc. 400m3 col 2200 m2 ts3		0%	3415	100%	Javier Villalverde Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial		34.000.000,00

Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	12	III-2-12: Colocación TSS 3,2 km conf. Caminho Nuevo: 3,2 km de conformación de la superficie de rueda, 6400 m ³ limpieza de cunetas, 600 m ³ de material de base y 19400 m ² tratamiento superficial triple.	362	362	100%	26403,2	100%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		85.000.000,00
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	13	III-2-13: Bacheo calles urbanas (ionmezcol). Guayabo: 362 toneladas de mezcla asfáltica para bacheo.	362	362	100%		0%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	35.000.000,00	
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	14	III-2-14: Mejoramiento camino 3 Rincon de la Cruz: 3 km de reacond. reacondicionamiento de la 6000 ml de subrasante, 6000 NL de limpieza a limp. cun. de cunetas, 1470 m ³ de material 1470 m ³ de subbase.	7473	7473	100%		0%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	36.000.000,00	
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	15	III-2-15: Mejoramiento calles 3200 m ² barrio 2000: 3200 m ² de la sup. rueda, superficie de rueda, 400 m ³ de 400 m ³ colocación de material de mat.coloc. subbase, 3200 Tratamiento 3200 m ² ts 3 superficial triple	6800	6800	100%		0%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	20.000.000,00	
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	16	III-2-16: Mejoramiento calles 400 ml limpieza y conformación de contr. 200 cunetas, 880 NL conformación 3 sub. 600 de la superficie de rueda, 200 m ³ 3on carpeta de subbase, 600 toneladas de coloc. 10 catopeta asfáltica, 10 terreros 1er. 1,8 km (señalización vertical), 1,8 km de línea de borde, línea de borde continua, 900 m 900 m línea de línea al centro, 130 m ² de centro, 130 señalización horizontal con 2 de señal pintura, 4 reductores de hor. 4 reductores de velocidad.			0%	3121,8	100%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		60.000.000,00
Infraestructura Vial	Atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	17	III-2-17: Mejoramiento camino Rio 690 Chiquito: 690 toneladas de Carp coloc. carpeta asfáltica, 7 letreros de 7 let. 2 km señalización vertical, 2 km de línea de borde continua 2 km, 11 km señal km de línea de centro, 52 m ² de centro 3 señalización horizontal con 3 pintura, 3 reductores de velocidad.			0%	703	100%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		60.000.000,00

Infraestructura Vial	Ander la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Mejora	18	III-2-18: Construcción de cunetas camino La Giganta, sector limp y 1500 RN-1500 m2 de limpieza y m2 cuneta conformación de cunetas, 1500 rev m2 de cunetas revestidas en concreto.	1500 m2	3000	100%		0%	Javier Villalente Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	41,000,000.00	
Desarrollo Institucional Municipal	Llevar a cabo un proceso de implementación de NCSF con expertos en la materia, en cumplimiento de los dispuesto por la contabilidad nacional	Mejora	19	III-6-1: Ejecutar un proceso de implementación de las NCSF en la Municipalidad de Bagaces	Monto ejecutado/monto programado *100	50	50%	50	50%	Natalia Jimenez Ruiz	06 Otros proyectos		5,000,000.00	5,000,000.00
Desarrollo Institucional Municipal	Actualizar los valores de propiedades dentro del canton de la municipalidad y de municipios, en apego a las disposiciones de la ley 7729	Mejora	20	III-6-2: Proyecto de valoración de propiedades, para actualizar los valores de terrenos de la municipalidad y de municipios	Monto ejecutado/monto programado *100		0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos			5,000,000.00
Medio Ambiente	Realizar proyectos de desarrollo con recursos de la tasa por recolección de residuos sólidos		21	III-6-3: Programa Bagaces Juega Limpio, realizar campañas de recolecciones de residuos no tradicionales en el canton en el programado 2019	Monto ejecutado/monto programado *100	50	50%	50	50%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos		5,148,000.00	5,148,000.00
Medio Ambiente	Realizar proyectos de desarrollo con recursos de la tasa por recolección de residuos sólidos	Mejora	22	III-6-4: Compra de asfiliadora para procesamiento de podas domesticas, de todo el canton	Monto ejecutado/monto programado *100		0%	1	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos			18,000,000.00
Medio Ambiente	Construir un espacio de osario en el cementerio municipal con recursos de los derechos de cementos	Mejora	23	III-6-5: Mejoras en la infraestructura del cementerio municipal (osario)	Monto ejecutado/monto programado *100		0%	100	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos			3,200,000.00

[illegible]

Municipalidad de Bagaces
Presupuesto Ordinario para el periodo 2019
Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	3.194.262.743,00	100%
0 REMUNERACIONES	1.164.957.651,14	36,47%
1 SERVICIOS	474.276.609,99	14,85%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	283.189.683,16	8,87%
3 INTERESES Y COMISIONES	4.225.000,00	0,13%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	1.090.755.480,50	34,15%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.307.318,22	5,43%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	3.550.000,00	0,11%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	819.137.576,63	100%
0 REMUNERACIONES	546.345.395,44	66,70%
1 SERVICIOS	59.851.313,58	7,31%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.700.000,00	0,82%
3 INTERESES Y COMISIONES	4.225.000,00	0,52%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	32.737.130,05	4,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.727.737,56	20,23%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	3.550.000,00	0,43%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	703.382.955,95	100%
0 REMUNERACIONES	402.721.850,61	57,25%
1 SERVICIOS	207.473.500,00	29,50%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	71.884.024,68	10,22%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	19.724.000,00	2,80%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.579.580,66	0,22%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III		1.671.742.210,42	100%
0	REMUNERACIONES	215.890.405,08	12,91%
1	SERVICIOS	206.951.796,41	12,38%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	204.605.658,48	12,24%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	1.038.294.350,45	62,11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00	0,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Presupuesto Ordinario para el Periodo 2019

Sección de Egresos por Partida

GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I:DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III:INVERSIONES	PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	819.137.576,63	703.382.955,95	1.671.742.210,42	0,00	3.194.262.743,00	100,00%
0 REMUNERACIONES	546.345.395,44	402.721.850,61	215.890.405,08	0,00	1.164.957.651,14	36,47%
1 SERVICIOS	59.851.313,58	207.473.500,00	206.951.796,41	0,00	474.276.609,99	14,85%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.700.000,00	71.884.024,68	204.605.658,48	0,00	283.189.683,16	8,87%
3 INTERESES Y COMISIONES	4.225.000,00	0,00	0,00	0,00	4.225.000,00	0,13%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	32.737.130,05	19.724.000,00	1.038.294.350,45	0,00	1.090.755.480,50	34,15%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.727.737,56	1.579.580,66	6.000.000,00	0,00	173.307.318,22	5,43%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%
8 AMORTIZACION	3.550.000,00	0,00	0,00	0,00	3.550.000,00	0,11%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Municipalidad de Bagaces					
Presupuesto Ordinario para el Periodo 2019					
Sección de Egresos Detallados					
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	819.137.576,63	703.382.955,95	1.671.742.210,42	3.194.262.743,00
0	REMUNERACIONES	546.345.395,44	402.721.850,61	215.890.405,08	1.164.957.651,14
0.01	Remuneraciones básicas	225.891.977,75	221.603.311,50	107.414.207,20	554.909.496,45
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	216.716.501,75	160.347.503,70	74.914.207,20	451.978.212,65
0.01.02	Jornales		0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
0.01.03	Servicios especiales	9.175.476,00	55.069.158,00	0,00	64.244.634,00
0.01.05	Suplencias	0,00	6.186.649,80	2.500.000,00	8.686.649,80
0.02	Remuneraciones eventuales	37.235.422,58	11.321.593,21	20.000.000,00	68.557.015,79
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.250.000,17	11.321.593,21	20.000.000,00	32.571.593,38
0.02.05	Dietas	35.985.422,41		0,00	35.985.422,41
0.03	Incentivos salariales	205.942.413,95	108.819.269,94	55.787.395,06	370.549.078,95
0.03.01	Retribución por años servidos	55.913.911,43	34.363.192,01	15.581.866,41	105.858.969,85
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	85.974.118,89	23.911.165,93	15.412.392,23	125.297.677,05
0.03.03	Décimo tercer mes	33.314.183,97	26.288.013,42	14.092.430,94	73.694.628,33
0.03.04	Salario escolar	30.740.199,67	24.256.898,58	10.700.705,48	65.697.803,73
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	38.977.595,25	30.756.975,72	16.488.144,21	86.222.715,18
0.04.01	Contribución patronal al seguro de la CCSS	36.978.744,22	29.179.694,91	15.642.598,35	81.801.037,48
0.04.05	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	1.998.851,04	1.577.280,81	845.545,86	4.421.677,70
0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	38.297.985,90	30.220.700,25	16.200.658,61	84.719.344,76
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense	20.308.326,55	16.025.172,99	8.590.745,90	44.924.245,44
0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementaria	5.996.553,12	4.731.842,42	2.536.637,57	13.265.033,10
0.05.04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	11.993.106,23	9.463.684,84	5.073.275,14	26.530.066,21
1	SERVICIOS	59.851.313,58	207.473.500,00	206.951.796,41	474.276.609,99
1.01	Alquileres	0,00	12.300.000,00	71.745.796,41	84.045.796,41
1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00	12.300.000,00	71.745.796,41	84.045.796,41
1.02	Servicios básicos	20.200.000,00	13.978.000,00	6.000.000,00	40.178.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000,00	3.802.000,00	0,00	4.802.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	8.400.000,00	9.020.000,00	3.000.000,00	20.420.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	10.800.000,00	1.156.000,00	3.000.000,00	14.956.000,00
1.03	Servicios comerciales y financieros	6.500.000,00	7.825.000,00	5.000.000,00	19.325.000,00
1.03.01	Información	1.000.000,00	2.290.000,00	2.100.000,00	5.390.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	100.000,00	2.500.000,00	2.600.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	3.950.000,00	100.000,00	4.050.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	285.000,00	300.000,00	585.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financieros y comerciales	4.000.000,00	1.200.000,00	0,00	5.200.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.04	Servicios de gestión de apoyo	100.000,00	124.211.800,00	43.956.000,00	168.267.800,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	8.950.000,00	20.000.000,00	28.950.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	100.000,00	114.861.800,00	13.456.000,00	128.417.800,00
1.05	Gastos de viaje y de transporte	19.001.313,58	8.998.700,00	13.000.000,00	41.000.013,58
1.05.01	Transporte dentro del país	12.301.313,58	1.348.000,00	1.000.000,00	14.649.313,58
1.05.02	Viáticos dentro del país	6.700.000,00	7.650.700,00	12.000.000,00	26.350.700,00
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	11.300.000,00	15.850.000,00	10.000.000,00	37.150.000,00
1.06.01	Seguros	11.300.000,00	15.850.000,00	10.000.000,00	37.150.000,00
1.07	Capacitación y protocolo	0,00	5.590.000,00	5.250.000,00	10.840.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	1.500.000,00	4.000.000,00	5.500.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	4.090.000,00	1.250.000,00	5.340.000,00
1.08	Mantenimiento y reparación	2.400.000,00	18.120.000,00	50.000.000,00	70.520.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	1.120.000,00	0,00	1.120.000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	3.020.000,00	0,00	3.020.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	4.480.000,00	25.000.000,00	29.480.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00	9.500.000,00	25.000.000,00	36.000.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.09	Impuestos	300.000,00	600.000,00	2.000.000,00	2.900.000,00
1.09.99	Otros impuestos	300.000,00	600.000,00	2.000.000,00	2.900.000,00
1.99	Servicios diversos	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00

1.99.05	Deducibles	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.700.000,00	71.884.024,68	204.605.658,48	283.189.683,16
2.01	Productos químicos y conexos	2.500.000,00	28.320.237,64	28.502.360,58	59.322.598,22
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	25.182.237,64	25.502.360,58	51.684.598,22
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	870.000,00	0,00	870.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00	2.168.000,00	2.500.000,00	6.168.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	100.000,00	500.000,00	600.000,00
2.02	Alimentos y productos agropecuarios	0,00	650.000,00	700.000,00	1.350.000,00
2.02.03.	Alimentos y bebidas	0,00	650.000,00	700.000,00	1.350.000,00
2.03	Materiales y productos de usos de la construcción y mantenim	200.000,00	7.196.805,14	139.605.796,42	147.002.601,56
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	2.100.045,53	7.000.000,00	9.100.045,53
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2.184.774,09	128.505.796,42	130.690.570,51
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	375.000,00	2.000.000,00	2.375.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	850.000,00	100.000,00	1.150.000,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	0,00	1.361.985,52	1.500.000,00	2.861.985,52
2.03.99	Otros materiales y prod. De uso en const	0,00	325.000,00	500.000,00	825.000,00
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	1.000.000,00	13.400.000,00	30.000.000,00	44.400.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.630.000,00	4.000.000,00	5.630.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00	11.770.000,00	26.000.000,00	38.770.000,00
2.99	Útiles materiales y suministros diversos	3.000.000,00	22.316.981,90	5.797.501,48	31.114.483,38
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	530.000,00	600.000,00	2.130.000,00
2.99.03	productos de papel, cartón e impresos	2.000.000,00	3.735.000,00	600.000,00	6.335.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	5.465.000,00	2.797.501,48	8.262.501,48
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	6.770.481,90	600.000,00	7.370.481,90
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	5.511.500,00	1.000.000,00	6.511.500,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	305.000,00	200.000,00	505.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	4.225.000,00	0,00	0,00	4.225.000,00
3.02	Intereses sobre préstamos	4.225.000,00	0,00	0,00	4.225.000,00
3.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras	4.225.000,00	0,00	0,00	4.225.000,00
5	BIENES DURADEROS	32.737.130,05	19.724.000,00	1.038.294.350,45	1.086.155.480,50
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	30.137.130,05	19.724.000,00	46.969.033,48	96.830.163,53
5.01.01	Maquinaria, equipo para la producción	0,00	234.000,00	6.728.940,03	6.962.940,03
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	6.250.000,00	1.080.000,00	10.000.000,00	17.330.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	19.950.000,00	0,00	6.000.000,00	25.950.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	2.860.000,00	0,00	2.860.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.937.130,05	450.000,00	24.240.093,45	28.627.223,50
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	989.325.316,97	989.325.316,97
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	966.000.000,00	966.000.000,00
5.02.99	Otras construc, adiciones y mejoras	0,00	0	23.325.316,97	23.325.316,97
5.99	Bienes duraderos diversos	2.600.000,00	0,00	2.000.000,00	4.600.000,00
5.99.02	Piezas y obras de colección			2.000.000,00	2.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	2.600.000,00			2.600.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.727.737,56	1.579.580,66	6.000.000,00	173.307.318,22
6.01	Transferencias corrientes al sector público	165.627.737,56	0,00	0,00	165.627.737,56
6.01.01	Transferencias corrientes al gobierno central	4.543.300,00	0,00	0,00	4.543.300,00
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	16.550.200,00	0,00	0,00	16.550.200,00
6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empr	53.414.959,72	0,00	0,00	53.414.959,72
6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales	91.119.277,84	0,00	0,00	91.119.277,84
6.02	Transferencias corrientes a personas	0,00	0,00	0,00	0,00
6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	0,00	0,00	0,00
6.03	Prestraciones	0	1.579.580,66	6.000.000,00	7.579.580,66
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	1.579.580,66	6.000.000,00	7.579.580,66
6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.01	Transferencias de capital al sector público	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.01.03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empr	200,00	0,00	0,00	200,00
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	800,00	0,00	0,00	800,00
8	AMORTIZACION	3.550.000,00	0,00	0,00	3.550.000,00
8.02	Amortización de préstamos	3.550.000,00	0,00	0,00	3.550.000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no ei	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	3.550.000,00	0,00	0,00	3.550.000,00

1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los serv de diversión y esparcimiento 5%	1.300.000,00	II	09		Educativos culturales y deportivos
						1.300.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	180.000.000,00	I	01		Administración general
						180.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patentes de licores	32.000.000,00	I	01		Administración general
						32.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales	38.000.000,00	I	01		Administración general
						38.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	7.366.000,00	II	07		Mercados, plazas y ferias
			I	01		Administración general
						7.366.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	16.140.000,00	II	04		Cementerios
			I	01		Administración general
						16.140.000,00
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	10.884.400,00	III	06	8	Construcción de nichos en el cementerio municipal
			I	01		Administración general
						10.884.400,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres de parques nacionales	4.000.000,00	I	04		Comisión nacional de biodiversidad 10%
			II	25		Protección del medio ambiente, Desarrollo cantonal 30%
			I	04		Fondo de parques nacionales 70%
						4.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Recolección de basura	296.000.000,00	II	02		Recolección de basura
			III	06	3	Programa Bagaces Juega Limpio
			I	01		Administración general
			II	16		Depósito y tratamiento de basura
			III	06	4	Compra de astilladora para procesamiento de podas domesticas
						296.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	95.105.000,00	II	01		Aseo de vías y sitios públicos
			III	06	6	Compra de equipo especial para limpieza de cordon y caños
			I	01		Administración general
						95.105.000,00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	43.150.000,00	II	05		Parques y obras de ornato
			III	06	7	Mejoras espacios publicos parque central de Bagaces
			I	01		Administración general
						43.150.000,00
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	135.000.000,00	II	14		Complejos turisticos
			I	01		Administración general
			I	04		Comité cantonal de deportes
			I	04		Consejo nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
						675.000,00
						135.000.000,00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos administrativos a los derechos de transporte por carretera	14.796.000,00	II	11		Estacionamiento y terminales
						13.316.400,00

			I	01		Administración general	1.479.600,00
							14.796.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	3.200.000,00	III	06	5	Mejoras infraestructura en Cementerio municipal	3.200.000,00
							3.200.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	13.000.000,00	I	01		Administración general	13.000.000,00
							13.000.000,00
1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	1.500.000,22	I	01		Administración general	1.500.000,22
							1.500.000,22
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5.000.000,00	I	01		Administración general	5.000.000,00
							5.000.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones descentralizadas no empre	5.047.768,80	I	01		Administración general	5.047.768,80
							5.047.768,80
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114	1.598.130.800,00	III	02	1	Unidad técnica de gestión vial municipal	262.290.405,08
			III	02	2	Operativos	369.840.394,92
			III	02	3	Rehabilitacion Camino Agua Caliente	56.021.700,00
			III	02	4	Rehabilitacion camino Montano	183.243.774,00
			III	02	5	Rehabilitacion Camino Zanja del Barro	171.734.526,00
			III	02	6	Cunetas revestidas la Giganta	50.000.000,00
			III	02	7	Construcción de vado sector Play Fortuna Centro	5.000.000,00
			III	02	8	Asfaltado Centro de Fortuna	70.000.000,00
			III	02	9	Mejoramiento camino San Bernardo-La Quesera	35.000.000,00
			III	02	10	Mantenimiento camino 5-04-004. Sector Fortuna	24.000.000,00
			III	02	11	Mejoramiento calles sector plaza vieja de Guayabo.	34.000.000,00
			III	02	12	Colocación TS3 Camino Pueblo Nuevo	85.000.000,00
			III	02	13	Bacheo calles urbanas Guayabo	35.000.000,00
			III	02	14	Mejoramiento Camino Rincón de la Cruz	36.000.000,00
			III	02	15	Mejoramiento calles Barrio 2000	20.000.000,00
			III	02	16	Mejoramiento calles urbanización Naranjito	60.000.000,00
			III	02	17	Mejoramiento camino Rio Chiquito	60.000.000,00
			III	02	18	Construcción de cunetas camino la Giganta sector Rio Naranjo	41.000.000,00
							1.598.130.800,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no empre	1.742.773,98	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	1.742.773,98
							1.742.773,98
		3.194.262.743,00					3.194.262.743,00

Yo, Daniel Alonso González Madrigal, cédula No 1-1369-0740, soltero, vecino de la comunidad de Bagaces, en calidad de Encargado de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Bagaces a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2019.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
CUADRON N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

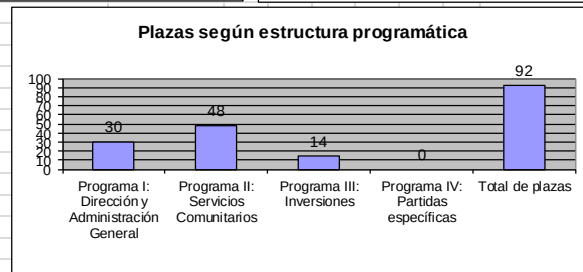
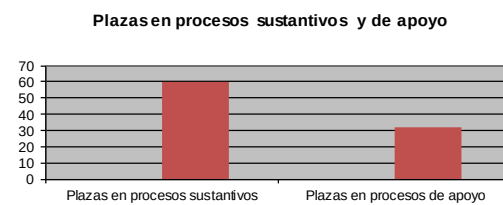
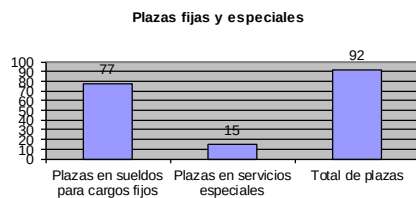
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		0	1				1		0	1			
Profesional	8		0		6	2		11		0	9		2	
Técnico	9	1	0	2	5	3		8	1	0	9			
Administrativo		3	0		3			9		1	8	2		
De servicio	28	9	0		30	7		2		0		2		
Total	46	13	0	3	44	12	0	31	1	1	0	27	4	2

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	77
Plazas en servicios especiales	15
Total de plazas	92
Plazas en procesos sustantivos	60
Plazas en procesos de apoyo	32
Total de plazas	92

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	30
Programa II: Servicios Comunitarios	48
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	92

**3. Observaciones.**

Funcionario responsable:

Xinia María Ruiz López

Fecha:

29/08/2018

MUNICIPALIDAD DE BAGACES		
CUADRO N.º 3		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades	Más la anualidad del
(Puesto)	aprobadas	periodo
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	845.239,00	845.239,00
Anualidades	524.048,18	540.952,96
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	549.405,35	549.405,35
Salario Escolar	159.827,09	161.235,26
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	2.078.519,62	2.096.832,57
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	207.851,96	209.683,26
Salario base del Alcalde	2.286.371,58	2.306.515,82 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.486.141,53	1.499.235,28 (4)
Total salario mensual	3.772.513,11	3.805.751,11
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa		PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)		1.829.097,26
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		1.188.913,22
Total salario mensual		3.018.010,48
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.		
(2) Aportar la base legal.		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por <u>Xinia María Ruiz López</u>		
Fecha: <u>29-08-2018</u>		

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Cuadro N.º 7

CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:						2.956.765.491,23
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:						3.194.262.743,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO						8%
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)						0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL	
5	45.094,88	45.094,88	76	1.428.004,53	17.136.054,40	
5	22.547,44	22.547,44	76	714.002,27	8.568.027,20	
4	22.547,44	22.547,44	76	571.201,81	6.854.421,76	
4	11.272,76	11.272,76	76	285.576,59	3.426.919,04	
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)						0.00
TOTAL				2.998.785,20	35.985.422,40	

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

(2) Con base en la Ley 9329 en su artículo 6, no se toma en cuenta los recursos asignados con esta ley antes mencionada para el calculo de Dietas, motivo por lo cual si se rebaja al monto general los 1.661.119.207,17 daría un monto inferior al parametro de calculo "Ordinario 2016" (1.620.259.983), motivo por lo cual las Dietas no tienen un porcentaje de crecimiento real.

Elaborado por: Daniel Alonso González Madrigal

Fecha: 28/08/2018

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Cuadro N.º 9

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibición	Código de Normas y Procedimientos Tributarios-Ley 5867. Ley de Control interno, Ley de Enriquecimiento Ilícito, Código Municipal	Salario base*por 65% sin son licenciados Salario base * 30% sin son bachiller y salario base * 25% si son técnicos	
Dedicación exclusiva	Reglamento de Dedicación Exclusiva	Salario base*55% sin son licenciados, salario base*35% si son bachiller	
Salario escolar	Decretos Ejecutivos N°23495 y 23907-H, Pronunciamientos Procuraduría General de la República C-136-2017, C-001-2018, C-002-2018	Salario total * 8,33%	Se acordó en sesión ordinaria N°43 del Concejo Municipal, del 05-07-2016, aprobar la firma del convenio simple, para la aplicación del salario escolar.
Antualidades	Ley 6835	Salario base *2%*años de servicio	
La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el			
Elaborado por <u>Xinia María Ruiz López</u>			
Fecha: <u>29/08/2018</u>			

MUNICIPALIDAD DE BAGACES				
Presupuesto Ordinario para el Periodo 2019				
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS				
ESTIMACIÓN DE INGRESOS				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7729	454.330.000,00	14,20%	
Se incluye los montos indicados por el Bach. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del Departamento de Administración tributaria de la Municipalidad de Bagaces, por medio del oficio MB-DAT-113-2018, del 07 de agosto de 2018, en donde certifica un ingreso por las sumas de: ₡450.830.000 (con base en la constancia MB-BIV-004-2019 del 13 de junio de 2018, que indica "El valor imponible por las que se ejecutara el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2019 es de ₡196.452.322.810,00, que el 0,25% corresponde al ingreso por el impuesto sobre bienes inmuebles es de ₡491.130.807,00 el valor imponible no afecto al impuesto es ₡25.538.801.965,00 y el 0,25% correspondiente al monto no afecto al impuesto es de ₡63.839.504,00 un 13% del valor imponible total y que aunado a lo anterior que el monto pendiente por el impuesto sobre bienes inmuebles es de ₡354.684.568,10 se estima una recaudación del 50% de ese monto pendiente que corresponde a ₡177.342.284,05. Total a ingresar por el concepto del impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2019 es de ₡604.733.584,05) y ₡3.500.000 (sumas a recuperar por medio de arreglos de pagos) se efectuo una sensibilización al dato a presupuestar según la capacidad de este gobierno local.				
	SUMA PRESUPUESTADA	454.330.000,00		
1.1.2.1.02.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ley 7509	10.000,00	0,00%	
Se incluye un monto previsorio de ₡10.000,00 según lo dispuesto por la Ley 7509.				
	SUMA PRESUPUESTADA	10.000,00		
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	14.000.000,00	0,40%	

Se incorpora el monto de €14.000.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.

	SUMA PRESUPUESTADA	<u>14.000.000,00</u>	
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento	200.000.000,00	6,30%

Se incluye según lo dispuesto en el oficio FMG-086-2018 del 30 de julio de 2018, emitido por Sr. Alvaro Vargas Soto, coordinador Administrativo-Financiero de la Federación de Municipalidades de Guanacaste

	SUMA PRESUPUESTADA	<u>200.000.000,00</u>	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	23.000.000,00	0,70%

Monto incluido con base en el oficio MB-DPU-075-2018, emitido por la Arq. Jessica Perez Ocampo, coordinadora de Planificación Urbana de la Municipalidad de Bagaces.

	SUMA PRESUPUESTADA	<u>23.000.000,00</u>	
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.560.000,00	0,05%

Se incorpora el monto de €1.560.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.

	SUMA PRESUPUESTADA	<u>1.560.000,00</u>	
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1.300.000,00	0,05%

Se incorpora el monto de €1.560.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.

	SUMA PRESUPUESTADA	<u>1.300.000,00</u>	
--	---------------------------	----------------------------	--

1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	180.000.000,00	5,60%
Se incorpora el monto de €180.000.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria. "En la cual se estimó la cantidad de patentados en este año y el porcentaje de recalificación anual de las patentes para el 2019".			
	SUMA PRESUPUESTADA	180.000.000,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento (patentes de licores)	32.000.000,00	1,00%
Se incorpora el monto de €32.000.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria. "Se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro en el primer trimestre 2018, con las variaciones a la normativa que aplica a este ingreso en el aumento del salario mínimo de un funcionario del poder judicial".			
	SUMA PRESUPUESTADA	32.000.000,00	
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	38.000.000,00	1,20%
Se incorpora el monto de €38.000.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria. "Se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro durante el primer trimestre de 2018"			
	SUMA PRESUPUESTADA	38.000.000,00	
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Parques Nacionales	4.000.000,00	0,10%
Se incorpora el monto de €4.000.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria. "Se calculó valorando el comportamiento en dicho rubro durante el primer trimestre de 2018"			

	SUMA PRESUPUESTADA	4.000.000,00	
1.3.1.2.04.01.1.0.00	Aquiler de edificios e instalaciones	7.366.000,00	0,20%
Se incorpora el monto de €7.366.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria. "en el alquiler de cuatro locales comerciales y se proyecta un ingreso del 100% de lo puesto al cobro, disminuye en comparación al 2018, por cierre de cuatro locales por falta de pago del alquiler, otros que se tomaron para bodegas y oficinas de la municipalidad".			
	SUMA PRESUPUESTADA	7.366.000,00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	16.140.000,00	0,50%

35

Se incorpora el monto de €16.140.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.

Mantenimiento y Limpieza de Cementerio		₡ 16.140.000.00	1.33%
897 contratos a C2.692 por trimestre	A	B	C
Periodicidad	Total trimestral según tasa (1137*2772 adultos) (10*1386 niños).	Porcentaje de recuperación	Total a recaudar C= (A*B)
1 trimestre 2019	3.165.524.00	70%	2.215.936.80
2 trimestre 2019	3.165.524.00	65%	2.057.655.60
3 trimestre 2019	3.165.524.00	50%	1.582.812.00
4 trimestre 2019	3.165.524.00	25%	791.406.00
Total Ingreso 2019	12.662.496.00		6.036.812,50
Años Anteriores	15.822.306.00	60%	9.493.383.60
Total Estimado a Ingresas	28.484.802.00		16.141.194.00
SUMA PRESUPUESTADA		16.140.000,00	

1.33%

1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Cementerio (Venta de Nichos)	10.884.400,00	0,30%																																				
Se incorpora el monto de €16.140.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria, "según oficio MB-DGUR-047-2018 firmado por la Directora de Gestión Urbana y Rural Arq. Jeanine Alencio Mora, donde se indica que se construirán en el 2019, 70 nichos de adultos y 10 nichos de niños, los precios de los nichos son adultos: 1.70.645 y el de niño 85.322,50".																																							
	SUMA PRESUPUESTADA	10.884.400,00																																					
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de Basura	296.000.000,00	9,30%																																				
Se incorpora el monto de €296.000.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria, "de acuerdo al ingreso al primer trimestre 2018 a un precio de 9.513 para el primer trimestre 2019, en referencia al cierre del vertedero y trasladar los desechos sólidos a Miramar al precio de 9.513 se le aumenta un 60% reflejando un precio de 15.220 cuyo ingreso se estima para los II, III y IV Trimestre 2019																																							
<table> <tr> <th colspan="4">Recolección de Basura residencial € 189.900.000.00 15.61%</th></tr> <tr> <th>Trimestre</th><th>Total trimestral según tasa</th><th>Porcentaje de recuperación</th><th>Total a recaudar</th></tr> <tr> <td>1 trimestre 2019</td><td>€ 34.684.398.00</td><td>70%</td><td>€ 24.279.078.00</td></tr> <tr> <td>2 trimestre 2019</td><td>€ 73.989.493.00</td><td>65%</td><td>€ 48.093.170.00</td></tr> <tr> <td>3 trimestre 2019</td><td>€ 73.989.493.00</td><td>50%</td><td>€ 36.994.746.00</td></tr> <tr> <td>4 trimestre 2019</td><td>€ 73.989.493.00</td><td>25%</td><td>€ 18.497.373.00</td></tr> <tr> <td>Subtotal</td><td>€ 256.652.877.00</td><td></td><td>€ 127.864.367.00</td></tr> <tr> <td>Pendiente año anteriores</td><td>€ 103.393.977.00</td><td>60%</td><td>€ 62.036.386.00</td></tr> <tr> <td>Total estimado a ingresar</td><td>€ 360.046.854.00.</td><td></td><td>€ 189.900.753.00</td></tr> </table>				Recolección de Basura residencial € 189.900.000.00 15.61%				Trimestre	Total trimestral según tasa	Porcentaje de recuperación	Total a recaudar	1 trimestre 2019	€ 34.684.398.00	70%	€ 24.279.078.00	2 trimestre 2019	€ 73.989.493.00	65%	€ 48.093.170.00	3 trimestre 2019	€ 73.989.493.00	50%	€ 36.994.746.00	4 trimestre 2019	€ 73.989.493.00	25%	€ 18.497.373.00	Subtotal	€ 256.652.877.00		€ 127.864.367.00	Pendiente año anteriores	€ 103.393.977.00	60%	€ 62.036.386.00	Total estimado a ingresar	€ 360.046.854.00.		€ 189.900.753.00
Recolección de Basura residencial € 189.900.000.00 15.61%																																							
Trimestre	Total trimestral según tasa	Porcentaje de recuperación	Total a recaudar																																				
1 trimestre 2019	€ 34.684.398.00	70%	€ 24.279.078.00																																				
2 trimestre 2019	€ 73.989.493.00	65%	€ 48.093.170.00																																				
3 trimestre 2019	€ 73.989.493.00	50%	€ 36.994.746.00																																				
4 trimestre 2019	€ 73.989.493.00	25%	€ 18.497.373.00																																				
Subtotal	€ 256.652.877.00		€ 127.864.367.00																																				
Pendiente año anteriores	€ 103.393.977.00	60%	€ 62.036.386.00																																				
Total estimado a ingresar	€ 360.046.854.00.		€ 189.900.753.00																																				

Recolección de Basura comercial e industrial ¢ 104.100.000.00 8.56%				
Trimestre	Total trimestral según	Porcentaje	de	Total a recaudar
	tasa	recuperación		
1 trimestre 2019	¢ 8.000.731.00	70%		¢ 5.600.512.30
2 trimestre 2019	¢ 17.068.196.00	65%		¢ 11.094.327.85
3 trimestre 2019	¢ 17.068.196.00	50%		¢ 8.534.098.50
4 trimestre 2019	¢ 17.068.196.00	25%		¢ 4.266.974.25
Subtotal	¢ 59.205.319.00			¢ 29.495.912.90
Pendiente años anteriores	¢ 124.115.536.00	60%		¢ 74.469.321.80
Total estimado a ingresar	¢ 183.320.855.00			¢ 103.965.234.70

Se presupuesta para el 2019 según la certificación de la oficina de administración tributaria oficio MB-DAT-113-2018 del 7 de Agosto 2018, de acuerdo al ingreso del I Trimestre 2018, la suma de ¢ 5.600.512.30, referente al cierre del vertedero municipal para los primeros meses del año 2018, a cada rubro de basura comercial se la aumenta un 60% a partir del segundo trimestres 2019, donde los ingresos se ven reflejados en el cuadro de basura comercial. Los montos de las basuras comerciales y contribuyentes son los siguientes:			
Basura Comercial	C1	354 usuarios	¢ 14.270.00.
Basura Comercial	C2	046 usuarios	¢ 28.540.00.
Basura Comercial	C3	017 usuarios	¢ 38.054.00.
Basura Comercial	C4	004 usuarios	¢ 76.107.00.
Basura Comercial	C5	005 usuarios	¢ 114.161.00.
Profesional Liberal		008 usuarios	¢ 14.270.00.
El monto de cada servicio se la aumenta un 60% para el ingreso del II - III- IV trimestre 2019.			
SUMA PRESUPUESTADA			296.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de aseo de vías y sitios públicos		95.105.000,00
			3,00%

Se incorpora el monto de ¢95.105.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.

2. Servicio de aseo de vías y sitios públicos:			
Metros lineales	Tasa trimestral	Total trimestral	Total anual
17.768.29	¢ 1.088.00	¢ 19.331.899.52	¢ 77.327.598.08

Se presupuesta para el 2019 según la certificación MB-DAT-113-2018 del 7 de Agosto 2018, se efectúa la siguiente planeación de la captación de los ingresos por este servicio:

Aseo de Vías y Sitios Públicos				¢ 92.105.000.00	7.57%
Trimestre	Total trimestral según tasa	Porcentaje de recuperación	Total a recaudar		
1 trimestre 2019	¢ 19.331.899.52	75%	¢ 14.498.924.64		
2 trimestre 2019	¢ 19.331.899.52	70%	¢ 13.532.329.66		
3 trimestre 2019	¢ 19.331.899.52	55%	¢ 10.632.544.74		
4 trimestre 2019	¢ 19.331.899.52	35%	¢ 6.766.164.83		
Subtotal	¢ 77.327.598.08		¢ 45.429.963.87		
Pendiente años anteriores	¢ 71.807.664.00	65%	¢ 46.674.981.60		
Total estimado a ingresar	¢ 149.135.262.08		¢ 92.104.945.47		

	SUMA PRESUPUESTADA	95.105.000.00	
--	--------------------	---------------	--

Se incorpora el monto de ¢135.000.000,00 según el oficio MB-PECLC-45-2018, emitido por el Sr. Rosbin Rojas Aguilar, coordinador del proyecto Eco-Turístico Catarata Llanos del Cortés, en donde certifica el monto proyectado de ingresos por el ingreso de turistas por la propiedad municipal para acceder a la Catarata de Llanos del Cortés, "Se observa un incremento esperado en la visitación del 54%, el cual nos lleva a proyectar un ingreso del 59% superior al preparado para el 2018, equivalente a ¢135.000.000,00 datos que siguen siendo conservadores, pues se desconoce la realidad de los meses faltantes del 2018".			
	SUMA PRESUPUESTADA	<u>135.000.000,00</u>	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	14.796.000,00	0,50%
Se incorpora el monto de ¢14.796.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.			
	SUMA PRESUPUESTADA	<u>14.796.000,00</u>	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	3.200.000,00	0,10%
Se incorpora el monto de ¢3.200.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria.			
	SUMA PRESUPUESTADA	<u>3.200.000,00</u>	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	13.000.000,00	0,40%
Se incorpora el monto de ¢13.000.000,00 según el oficio MB-DFA-57-2018, emitido por el Sr. Gerardo Mendoza Ruiz, Director de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa, de la Municipalidad de Bagaces.			
	SUMA PRESUPUESTADA	<u>13.000.000,00</u>	

1.3.3.1.02.00.0.0.000	Multas por atraso en pagos de impuesto	1.500.000,22	0,00%
Se incorpora el monto de €1.500.000,05 según el comportamiento de este ingreso para el primer semestre del periodo 2018.			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.500.000,22	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	5.000.000,00	0,20%
Se incorpora el monto de €3.200.000,00 según el oficio MB-DAT-113-2018, emitido por el Sr. Abdel Caravaca Villegas, coordinador del departamento de administración tributaria, "el monto presupuestado baja considerablemente por la aprobación de la Asamblea Legislativa de la Amnistía Tributaria que regira para todas las municipalidades y que sera aprobada por el concejo municipal y la misma debera ser publicada en la Gaceta".			
	SUMA PRESUPUESTADA	5.000.000,00	
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	5.047.768,80	0,20%
Dato suministrado por IFAM, el cual se puede descargar directamente desde la pagina de internet de esta institucion			
	SUMA PRESUPUESTADA	5.047.768,80	
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM ley de licores nacionales y extranjeros	1.742.773,98	0,10%
Dato suministrado por IFAM, el cual se puede descargar directamente desde la pagina de internet de esta institucion			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.742.773,98	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	1.598.130.800,00	50,00%
Dato suministrado por el Ministerio de Hacienda por medio de la CIRCLAR DGP-0347-2018 del 21 de agosto de 2018 en donde se da "Asignación de recursos a las Municipalidades en el proyecto de Presupuesto 2019 por concepto del destino según Ley 8114 y sus reformas".			
	SUMA PRESUPUESTADA	1.598.130.800,00	

Municipalidad de Bagaces Presupuesto Ordinario para el Periodo 2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de Inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, y aumentos de ley proyectados en un 3%, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, servicios especiales, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna, así como también contenido para el pago de las dietas a los regidores y síndicos municipales para el período 2019.

SERVICIOS

Para pago de agua y alcantarillados, servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, publicaciones en la Gaceta, los gastos por comisiones y servicios financieros y comerciales, servicios de transferencia electrónica de información (gestión de cobros), transporte y viáticos dentro del país para funcionarios municipales y miembros del concejo municipal, Seguros, otros impuestos, otros servicios de gestión y apoyo y deducibles, mantenimientos y reparaciones de equipos de transporte y de oficina.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta recursos para la compra de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel, cartón e impresos, para la operación normal de la administración general.

INTERESES Y COMISIONES:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad para mantener sus deudas al día en los intereses durante el año 2019, por lo cual la dirección financiera, administrativa de la municipalidad de Bagaces, efectuó las estimaciones correspondientes a los intereses del pasivo, el cual se utilizó para las mejoras de la red eléctrica del edificio municipal, dicha operación crediticia es a favor del Banco Popular.

BIENES DURADEROS:

En la actividad I-3 Administración de inversiones propias, se incluyen recursos en equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso, bienes intangibles, lo referente para la adquisición de computadoras, actualización y renovación de las licencia de antivirus, renovación de hosting, UPS, un aire acondicionado, switches y firewall, fotocopidora, escaner, trituradora, necesarios para los objetivos de la operación habitual institucional.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Comité Cantonal de Deportes (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley № 8114, debido a lo que indica la Ley № 9329, en su artículo 6), al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Conagebio, Fondo de Parques Nacionales, IFAM 3%, Junta de Educación, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley № 8114, debido a lo que indica la Ley № 9329, en su artículo 6), Federación de Municipalidades de Guanacaste y Unión Nacional de Gobiernos Locales. Además se incluye contenido presupuestario para atender eventuales condenas y resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo № 8508.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509, y transferencia para el IFAM de un 2% sobre el ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509.

AMORTIZACIÓN:

Se presupuesta rubro para las erogaciones que por obligación tiene la Municipalidad de mantener sus deudas al día en la amortización durante el año 2019, para la cual se utilizó información de la dirección financiera administrativa de la municipalidad de Bagaces, para mantener al día la operación crediticia a favor del Banco Popular, que era por el proyecto de mejoras en la infraestructura tecnológica de la municipalidad de Bagaces.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de vías y sitios públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerios, Parques y obras de ornato, Educativos, culturales y deportivos, Servicios sociales y complementarios, Estacionamientos y terminales, Mantenimiento de Edificios, Complejos turísticos, Protección del medio ambiente, Desarrollo Urbano y Atención de emergencias cantonales.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, servicios especiales, y aumentos de ley proyectados en un 3%, retribución por años servidos, pago de prohibición, dedicación exclusiva, suplencias, servicios especiales, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de los empleados de la actividades albergadas en el programa II para el período 2019.

SERVICIOS

Para el pago por servicios básicos como agua, electricidad, telecomunicaciones, alquiler de maquinaria (camión recolector de residuos sólidos), información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación y otros, transporte de bienes, servicios comerciales y financieros, mantenimientos y reparaciones de equipo de transporte y maquinaria, transporte y viáticos dentro del país, otros impuestos, seguros

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para la compra de combustibles, productos farmacéuticos, tintas, pinturas, alimentos y bebidas, diversos materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, asfálticos, maderas, plásticos), herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, de resguardo y seguridad, textiles y vestuarios (uniformes de personal de campo), materiales necesarios para lograr la operación habitual de la organización.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta en maquinaria, equipo para la producción, equipo de transporte (vehículo desarrollo urbano) equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, maquinaria y equipo diverso.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se incluye contenido económico para cancelar las obligaciones por las suplencias de personal del programa II, en la subpartida de prestaciones legales. Que es necesario para cumplir con las disposiciones legales en el tema sobre vacaciones que son un derecho de los trabajadores.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos y Otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir las remuneraciones por sueldos para cargos fijos, y aumentos de UTGV proyectados en un 3%, anualidades, dedicación exclusiva, jornales, tiempo extraordinario, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar, suplencias de los empleados del Programa III, en el proyecto de vías de comunicación terrestre en la obra 01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y demás proyectos, para el periodo 2019.

SERVICIOS

Para alquiler de maquinaria, cancelaciones por servicios básicos (electricidad, telecomunicaciones), información, publicidad y propaganda, impresión encuadernación, servicios jurídicos, servicios generales (servicio de vigilancia privada), otros servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación, actividades protocolarias, mantenimientos y reparaciones de maquinaria y equipo de transporte, seguros (pólizas), otros impuestos,

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta recurso para la compra de combustibles, tintas, alimentos y bebidas, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (metálicos, minerales y asfálticos, madera, plásticos) herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina, productos de papel, textiles y vestuarios y de resguardo y seguridad (uniformes).

BIENES DURADEROS

Para la compra de maquinaria, equipo de producción, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso (equipo para aseo de vías y compra de astilladora para el podas domésticas), vías de comunicación terrestres (proyectos UTGV Ley 8114), otras construcciones adiciones y mejoras (mejoras en cementerio municipal, mejoras en el parque central de Bagaces, construcción de nichos en cementerio). piezas y obras de colección para el cumplimiento de los dispuesto en la normativa de Ley de estímulo a las bellas artes Costarricenses Ley 6750 por la construcción del plantel de la UTGV.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuesta en la subpartida de prestaciones legales para el pago de liquidaciones de los jornales en el programa III, específicamente a los jornales ocasionales de los proyectos que financia la Ley Nº 8114 y sus reformas.

Elaborado por _____
Lic. Daniel Alonso González Madrigal
Encargado de Presupuesto

Lic. Alonso González: Indica que ya se realizó el cambio en el proyecto propuesto por el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mismo que se solicitó mediante acuerdo **Nº 353** tomado en **Sesión ordinaria CINCUENTA Y SEIS** celebrada **el día 18 de Setiembre del 2018**, que dice:

“El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda corregir el nombre de uno de los proyectos del distrito de Fortuna consignado dentro del Presupuesto Ordinario 2019.

El mismo se detalló como:

Camino 5-04-003, “Mejoramiento camino San Bernardo- Cementerio” por \$35.000.000,00.

Y debe leerse correctamente como:

Camino 5-04-083, “Mejoramiento camino San Bernardo - La Quesera” por \$35.000.000,00.”

Señor Presidente: Da un receso. Pasado el receso se reanuda la sesión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente dictamen.

Una vez conocidos y analizados todos los rubros de ingresos y egresos en las diferentes cuentas que componen el Presupuesto y los diferentes ítems del Plan Anual Operativo acuerda a probar en su totalidad el Presupuesto y el Plan Anual con las siguientes observaciones:

1. Compra astilladora monto \$18.000.000, esta Comisión recomienda que de una vez se vaya gestionando las modificaciones correspondientes para a otro u otros proyectos este monto, ya que no se va aprobar su adquisición.
2. No se visualiza ninguna proyección presupuestaria asociada a la compra del elevador y del sistema de suministro de agua para la segunda planta del edificio principal, aun cuando estas dos anomalías cuentas con sus respectivas órdenes sanitarias

Señor Presidente: Somete a votación aprobar el dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Quedando 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Somete a votación la Aprobación del Presupuesto Ordinario 2019 y su Plan Anual Operativo. Quedando 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 19:40 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

José Alfredo Jiménez
Presidente Municipal

William Guido Quijano
Alcalde Municipal